



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piloña, a las veinte horas del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDE:

La Sra. Alcaldesa: Dña. Carmen Barrera Fernández.

ASISTEN:

D. Andrés Delfin Rojo del Valle (PSOE)
D. José Antonio Cuevas Canal (PSOE)
D. Iván Allende Torano (PSOE)
Dña. Patricia Ferrero Escandón (PSOE)
Dña. M^a Teresa González Torrado (PP)
D. Juan Antonio Roberto Pérez Rodríguez (PP)
D. Germán Rodríguez –Noriega Guillén (PP)
D. Juan José Álvarez Tolivia (PP)
Dña. Concepción García Mayo (PP)
D. Francisco Javier Tamargo Peláez (FORO)
D. Camilo Montes Díaz (IU)

AUSENTE:

D. Alejandro Cantora Álvarez (PSOE)

Actúa de Secretaria: Dña. Nuria Isabel Pérez Pérez.

Actúa de Interventora: Dña. Elena Figaredo Sanjuán.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la Sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día veintinueve de mayo de dos mil catorce, y declarado abierto el acto, se trataron los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014 Y 28 DE ABRIL DE 2014.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores de 27 de marzo y 28 de abril de 2014, en la forma, contenido y términos en que han sido redactadas.

PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a Dña. Patricia Ferrero Escandón, Concejala de Hacienda.

Queríamos proponer, tanto en este punto como en el siguiente, sacarlos del Orden del Día, dado que, como ya hablamos en la Comisión, se recibió en aquellos días una comunicación o se publicó en el BOE, concretamente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la posibilidad de la renegociación o de los cambios de las condiciones del Crédito a Proveedores. Para poder modificar estas condiciones hay que convocar otro Pleno antes del 15 de junio, ya que hay que adecuar una serie de condiciones que marcan y hay que reajustar el Plan de Ajuste y va a ser necesario convocar un Pleno para confirmar estas condiciones y acogernos a ellas. Entonces, dado que estas modificaciones presupuestarias estaban hechas para dotar tanto amortización como intereses de los créditos, estimamos oportuno, si lo veis así, aplazarlas para el Pleno extraordinario que se haga para las condiciones del nuevo crédito o para renegociar estas condiciones del crédito y ajustarlas para que lleven las cuantías que vayan a ser necesarias, no las vayamos a dotar ahora, bien de amortización, bien de capital o bien de intereses, con unas cuantías que no van a ser necesarias.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a Dña. María Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Yo en la reunión que mantuvimos los Portavoces ya expuse, tanto al resto de Portavoces como a la Sra. Alcaldesa, que a mí estos movimientos no me parecen bien. No me parecen bien porque siempre estamos igual. Aquí se traen cosas, se sacan del Orden del Día del Pleno, luego cosas importantes se meten a última hora y la verdad es que esto me parece una falta de respeto, no sólo a nosotros sino a los funcionarios que tienen que preparar los expedientes y hasta al público que está hoy aquí. Entonces, nosotros no tenemos nada que decir, simplemente quiero saber con qué se va a pagar la paga extra de Navidad de 2012, porque aquí había que hacer una modificación presupuestaria, había que amortizar, además, los préstamos que ya nos está explicando usted que se pueden modificar las condiciones y había que hacer una aportación al Plan Leader, o sea, no es todo para amortizar préstamos y pagar intereses, hay otras partidas que también necesitan tener cobertura y entiendo yo que es que la necesitan, que no lo pondrían aquí por capricho. Por tanto, yo lo que propongo y lo que pediría es que los Servicios de Intervención y la Interventora que está aquí presente, nos ilustrara sobre este asunto porque yo no me arriesgo a votar una cosa que no tiene sentido. Me extraña muchísimo que la semana pasada tuvimos la Comisión, nadie dijo nada, vinimos todos los días, yo prácticamente vine todos los días a mirar cosas del expediente como siempre, nadie me dijo nada y hombre, yo la verdad es que me siento engañada. Por tanto, pido a la Sra. Interventora y a la Sra. Secretaria incluso, pues que nos ilustren sobre esto porque claro, sino yo no estoy dispuesta a votar a favor.

Pide la palabra la Concejala de Hacienda, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Estoy planteando la posibilidad de que va a haber que convocar un Pleno para el crédito en un máximo de 15 días y que a ese Pleno extraordinario se lleve la modificación presupuestaria ajustada a las condiciones del nuevo crédito y, por supuesto, con las partidas del pago de la extra y de la aportación al Leader. Ese es el planteamiento, que en una o dos semanas se haga el Pleno extraordinario y se lleve esa modificación o se vuelva a llevar esta modificación ajustando esas partidas dado que, si que esto salió publicado el 14 de mayo, pero del tipo de interés estamos conociendo datos todos los días, entonces es un poco difícil hacer las cosas de un día para otro como las publica el Ministerio, entonces tenemos ese margen.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Yo solicito un informe a Intervención y sino no voto.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Javier Tamargo Peláez, Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Nos remitimos a lo hablado en la reunión anteriormente. No sé el día que llegó la notificación pero bien se podría haber hecho un informe previo para el Pleno. Digo lo mismo, exigimos o pedimos a la Sra. Interventora que nos lo explique ahora.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Camilo Montes Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Desde Izquierda Unida también nos parece una auténtica tomadura de pelo. Además, nos vamos a abstener porque es una facultad de la Sra. Alcaldesa la confección del Orden del Día. No nos parece serio, como ha dicho la Concejala, ya que tuvimos una Comisión Informativa, habíamos, mas o menos, consultado estas cosas y bueno... Vemos necesario también un soporte de Intervención que nos diga los motivos, pero tiene toda la pinta de que es un evento más de esa disensión interna que parecen ustedes hacer gala de ella. Si realmente lo van a traer al Pleno, ajústelo bien porque esto no es más que una mera oficialización de los recortes ya existentes, un subterfugio para “aprobar” unos presupuestos que fueron incapaces de negociar.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Gracias Alcaldesa. Yo creo que con independencia del informe pertinente que nos puedan dar de Intervención o Secretaría, se trataría, puesto que es una modificación presupuestaria, de ajustarla a las necesidades si el Ministerio nos va a permitir flexibilizar las condiciones del crédito y rebajar los intereses. Si nos acogemos a alguna de las dos opciones que nos dan, habría que hacer la modificación presupuestaria acorde con las nuevas necesidades de la opción a la que nos acojamos, pero hacer la modificación presupuestaria acorde a las necesidades que vayamos a tener.

Pide la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Yo lo que sé es que para las modificaciones presupuestarias que ustedes tenían incluidas en el Orden del Día, pues están dictaminadas ya por la Comisión Informativa y había informes de Intervención y la propuesta de suplemento de crédito dentro del vigente Presupuesto estaba elaborada por la Intervención y de esto no tenemos nada, nada más que su palabra.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Hay una publicación en el BOE que permite flexibilizar las condiciones del crédito para el pago a proveedores, hay algo más que palabras.

Contesta la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sí, con eso que me enseña así, ya estoy enterada. No, yo quiero verlo y quiero que alguien me informe, alguien que tenga capacidad y competencia para ello.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU.

El otro día en la Comisión Informativa se habló ya de estas dos posibilidades, es más, personalmente pregunté que cual de las dos se iba a coger. Lo acabo de preguntar ahí y la respuesta ha sido la misma: lo estamos estudiando. Sí, me parece muy bien flexibilizar pero si se flexibiliza tanto puede romper.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Nosotros lo que nos estamos planteando es hacer un Pleno extraordinario para estudiar con más detalle esas propuestas y, entre todos, acordar aquella que sea más beneficiosa económicamente para el Ayuntamiento. Nosotros tendremos que guiarnos por lo que nos diga la Interventora.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Sra. Alcaldesa la más beneficiosa para el Ayuntamiento lo tienen que decidir desde los Servicios de Intervención, nosotros tendremos que seguirnos por lo que diga la Interventora.

Contesta la Sra. Alcaldesa.

Para la Comisión Informativa la Interventora hará el Informe pertinente y con ese Informe pues tomaremos entre todos la postura que creamos más conveniente por parte de todos los Grupos.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la retirada de este punto del Orden del Día, que es aprobado, con el siguiente resultado: 5 votos a favor (5 votos del Grupo Municipal Socialista) y 7 abstenciones (5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal de FORO y 1 del Grupo Municipal de IU) con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Retirar este asunto del Orden del Día de la sesión.

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO
--

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Concejal de Hacienda, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Como ya dije, nosotros proponíamos la misma opción para el segundo y el tercer punto. Hay que hacer ese Pleno extraordinario, llevar las modificaciones presupuestarias a ese Pleno extraordinario para ajustarlas a las nuevas condiciones.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Yo no estoy de acuerdo. Me abstuve pero no estoy de acuerdo, hubiera votado en contra tranquilamente pero bueno, les hice esa concesión.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

Yo quiero hacer una puntualización que es la siguiente: Como tenemos que coger alguna de las dos opciones, yo voy a abstenerme y voy a condicionar mi voto futuro a que sea un Informe de Intervención, que es la que mejor sabe como está la situación y lo más conveniente es que sea el Informe de Intervención en el diga, más que el equipo de gobierno, lo que hay que hacer y cual de las opciones hay que escoger. Quiero que conste en acta.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Yo, por supuesto, estoy de acuerdo pero no sé si el equipo de gobierno. Desconfío bastante de que el equipo de gobierno se condicione a esa circunstancia.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Yo quería hacer constar una cosa. Los informes de Intervención y Secretaría son lo que son, son Informes, en algunos casos vinculantes y demás, en otros son indicativos y si todo lo vamos a hacer en función de los Informes de Intervención y Secretaría, nosotros sobramos aquí. Es más, el Plan de Pago a Proveedores se trataba de dinero y creo que alguien de los que estáis aquí diciendo estas cosas ahora, votó en contra y tenía un informe favorable de Intervención. Quería hacer constar simplemente eso.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

No es lo mismo. Yo creo que ya los hechos me están dando la razón, van a hacer lo que les convenga.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Yo apoyo la propuesta de Camilo, que sea la Intervención la que decida.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El apoyo del Partido Popular también lo tiene, pero yo sigo desconfiando y después los políticos disponen.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Tendremos un Informe de Intervención y luego los Grupos tomarán la postura política que sea, que es voluntaria. Tendrán ocasión de tomar la decisión que estimen más oportuna.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la retirada de este punto del Orden del Día, que es aprobado, con el siguiente resultado: 5 votos a favor (5 votos del Grupo Municipal Socialista) y 7 abstenciones (5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal de FORO y 1 del Grupo Municipal de IU) con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Retirar este asunto del Orden del Día de la sesión.

PUNTO CUARTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Concejal de Hacienda, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Gracias Sra. Alcaldesa. En este Punto Cuarto se trata de dotar de crédito extraordinario al Presupuesto del Ayuntamiento con cargo al Remanente de Tesorería que quedó de manifiesto en la liquidación de 2013, por importe de doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta euros con setenta y tres céntimos (242.780,73€) con el fin de dotar una partida de inversión para el arreglo de la carretera de Villamayor a Pesquerin. Como bien se vio en la liquidación de la cuenta, tenemos un Remanente de Tesorería positivo esto, junto con otras condiciones favorables que tenemos en estos momentos en el Ayuntamiento, como es una capacidad de financiación positiva, que el límite de la deuda viva está por debajo del 110% de los ingresos liquidados y que cumplimos con el periodo medio de pago a proveedores que está fijado en 30 días, nos permite aplicar el Remanente de Tesorería a esta partida, siempre con el Informe de Intervención que nos dice qué cantidades podemos aplicar. Para hacer esta aplicación, una vez que tenemos el Remanente, este tendría tres posibles aplicaciones. Una sería a obligaciones pendientes de aplicar a Presupuesto, que en el caso de este Ayuntamiento en este momento no hay ninguna, otra sería para amortizar deuda, y una tercera sería inversiones financieramente sostenibles. En estas inversiones financieramente sostenibles es donde entraría la reparación de la carretera, tendrían que ser inversiones con vida útil superior a cinco años, tienen que imputarse al Capítulo 6 y tiene que permitirse que durante su ejecución y toda su vida útil se de cumplimiento a la Estabilidad Presupuesta y de Deuda. Con esto lo que queremos hacer es dotar a esta partida para el arreglo de la carretera. En cuanto a las condiciones técnicas de la obra de esta carretera, si la Sra. Alcaldesa lo tiene a bien, yo creo que debería hablar el Concejal de Obras, que es el que sabe como es el Proyecto y el que les puede explicar con más detalle la obra. Si queda claro que el punto del Orden del Día sería la dotación del crédito, por eso está en mi área esa dotación por importe de 242.780,73€.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Concejal de Obras, D. Iván Allende Toraño.

Como bien decía la Concejal de Hacienda, con un Presupuesto de 242.780,73€ el equipo de gobierno llegó a un acuerdo con Izquierda Unida para comenzar los trámites de reparación de esta carretera que une Villamayor con la localidad de Pesquerin, una carretera que con los criterios técnicos, es una de las carreteras que peor está del municipio y se pretende repararla. Es una carretera de 4.862 m. altamente deteriorada que presenta baches, blandones, cuarteado de la capa de rodadura repartido por toda la carretera. Una carretera con gran carga de tráfico y un gran envejecimiento, por lo tanto, la Oficina Técnica y la Arquitecta Municipal en este caso, plantea dos posibles soluciones. Una basada en riegos asfálticos y otra con aglomerado en caliente. La primera de ellas, la del riego asfáltico no nos la recomienda, nos recomienda la segunda por el tipo de carretera y por el tipo de frecuencia de tráfico medio y alto. Por lo tanto, con esta solución de aglomerado en caliente, la obra consistiría en un primer momento, en la limpieza de baches y compactación de los mismos mediante zahorra, una reparación de los blandones, fresado de zonas concretas a determinar por la dirección técnica. Igualmente a determinar por la dirección técnica, la formación de cuneta en los sitios que estime necesarios y la formación de caños. Luego, la actuación final y más amplia sería, como comentamos antes, la reparación completa del pavimento de la calzada que se extenderá directamente sobre el firme existente una capa de 6 cm. de espesor de aglomerado en caliente, con lo cual quedaría una reparación completa de la carretera que une



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

Villamayor con los pueblos de Moñes y Pesquerín y para esto es para lo que contamos con una Memoria Valorada de la Arquitecta y si el Pleno lo estima, se comenzará con el proyecto de la misma.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Bien, a pesar de que el PSOE ha marginado a nuestro Grupo Municipal de este acuerdo, nosotros, primeramente, queremos dejar constancia de que nos alegramos y felicitamos a los vecinos de Moñes y Pesquerin. Por supuesto vamos a votar a favor de esta modificación presupuestaria. Siempre y cuando estuvimos mirando el expediente que acabamos de sacar del Pleno, pues una de las partidas era el mantenimiento de vías, una de las que sacaban para modificar el Presupuesto y ya habíamos observado que esa partida es muy importante dado el lamentable estado en que se encuentran las vías de comunicación de este municipio y una de ellas, precisamente, es ésta. Tampoco podemos olvidar que la ausencia de Presupuesto municipal es lo que motiva que se tengan que efectuar estas modificaciones presupuestarias. En este caso no es para pagar deudas ni obligaciones de inmediato cumplimiento como es la que acaban de sacar del Orden del Día, sino que es para arreglar la carretera de Villamayor a Pesquerin. Lo que llama la atención es que esa reparación tan necesaria, pues ya nos ha explicado el Concejal que hay socavones, que está en muy malas condiciones, ya se detalla en la Memoria, digo que esa reparación que es tan necesaria, en el propio expediente pues se define como Obligación de la Corporación de carácter inaplazable, no se reflejara en ninguna de las partidas que conformaban en el Proyecto de Presupuesto que ustedes presentaron hace tres meses en este Pleno. Es más, cuando desde nuestro Grupo proponíamos que el superávit que presupuestaban en el Proyecto de Presupuesto se destinara a la mejora de servicios y concretamente a la mejora de vías, evadieron la respuesta y dijeron que los ingresos eran los que eran y que en definitiva no había margen para nada. Esto era el 27 de febrero y hoy estamos a 29 de mayo. Por tanto, a nosotros nos gustaría que explicasen aquí qué es lo que ocurrió y qué les hizo cambiar de criterio, pues esta carretera ya estaba en las mismas malas condiciones el 27 de febrero, que hoy. El Remanente de Tesorería de más de novecientos mil euros no apareció por arte de magia, los datos económicos son perfectamente previsibles y están perfectamente controlados por los Servicios de Intervención de este Ayuntamiento y en este sentido no hay sorpresas que alegar. Entonces, lo que cabe preguntar es qué clase de Presupuestos pretendían que se les aprobasen hace tres meses cuando a los pocos días de su rechazo ustedes estaban negociando, al margen de esas previsiones económicas que les habían servido de argumento para defenderlo y, por tanto, o dicho en otras palabras, qué fiabilidad puede ofrecer un gobierno que primero dice que no hay margen económico para nada y a los pocos días vende en la prensa a bombo y platillo que va a hacer una obra y además, para más inri, una obra negociada, con pacto político bilateral cuando llevan tres años sin ser capaces para negociar nada, ni siquiera un solo Presupuesto. Cuando están funcionando y atendiendo las obligaciones de pago gracias a que todos los Grupos que estamos aquí representados les estamos aprobando todas las Modificaciones Presupuestarias que llevan trayendo al Pleno. Hace noventa y un días ustedes dijeron aquí que no se trataba de voluntad política, sino de que no había dinero a pesar de que habían presentado un Proyecto de Presupuesto con superávit, nos dijeron que los ingresos eran los que eran y que no había más. Me remito al acta del Pleno que, por lo que vemos ahora, ustedes nos engañaron, simplemente lo que no querían era llegar a ningún acuerdo con nosotros porque ustedes quieren elegir a sus compañeros, quieren elegir con quien comparten esos éxitos y con quien les conviene electoralmente. Al contrario que ustedes, antes que por intereses políticos o electorales, ponemos el

bienestar de los vecinos por encima de cualquier eventualidad y a pesar de haber sido engañados y marginados, vamos a votar a favor porque entendemos que es una obra realmente necesaria. Es necesaria hoy y era necesaria hace tres meses y entendemos además que Piloña necesita que todas las carreteras que estén en malas condiciones sean reparadas. Es cierto que no hay proyecto todavía, tan sólo disponemos de una Memoria Valorada que fue la que nos detalló el Concejal de Obras en la que, en resumen, se nos dice que la obra consistirá en la reparación y asfaltado de la vía y para ese asfaltado se destinan 242.780,73€. Por cierto, repasando los números apreciamos un error en el Presupuesto estimativo. No es significativo, es de un euro y pico, pero convendría también que lo aclararán y en su caso, que lo corrigieran, porque aparte de los asuntos mediáticos que tan bien se les dan a ustedes, hay que mirar los papeles, repasar los números, porque los errores ciertamente dan muy mala imagen. Dicho esto, anunciamos nuestro voto a favor y no tenemos nada más que decir.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Gracias Sra. Alcaldesa. Por supuesto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta también. También nos gustaría haber tomado parte en la decisión de la obra, no obstante, esperemos que esta no sea una obra de cara a las elecciones del año que viene porque siempre se trabaja a última hora para ganarse los votos y se sigan reparando más carreteras, que en todo Piloña hay bastantes que reparar. Una de ellas, por ejemplo, aparte de esta de Moñes y Pesquerin, es la que va desde San Román a Argandenes, que está de pena y dolor también, es un tramo pequeño que se podía haber reparado. Después, el pueblo está que da pena, ya me dijo el Concejal que estaban en ello, que da pena ir por el pueblo. Nosotros vamos a votar a favor de esta reparación de la carretera de Moñes.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Gracias Alcaldesa. El hecho de haber llegado a un acuerdo puntual pues es para felicitarnos todos. Desde Izquierda Unida queremos hacer constar que el diálogo ha sido fructífero con el Concejal encargado de Obras, el Concejal Iván, pero lamentamos que para este mínimo diálogo haya habido que esperar sólo tres años. Me parece que el equipo de gobierno debería reflexionar, una vez más, e imaginarse cómo hubiera sido esta legislatura si desde el principio se hubieran hecho los deberes, los deberes que encargó el pueblo de Piloña. Si analizamos, ustedes que tienen en la Agrupación tan sutiles analistas, pues el dato o la comunicación fundamental que les envió el pueblo de Piloña era que dialogasen y me parece que bueno, que hayan dialogado una vez es para felicitarse. Pero, repito, imagínense lo que hubiera sido una legislatura con ese diálogo fluido y eficaz, seguro que hubiera sido una legislatura mucho menos tormentosa, mucho menos ineficiente y desde luego, coincido con la Concejal del PP, Piloña hubiera sido la gran beneficiada porque, al fin y al cabo, es para lo que estamos aquí. Pero bueno, vale más tarde que nunca. La Memoria y las condiciones técnicas las ha explicado muy bien, nos parece que hay muchas necesidades en el Municipio y que esta es una más, pero confiamos en que haya un mínimo a la baja de un 20 o un 30% y que se pueda emplear en otras carreteras, pero desde luego aquí nuestro voto va a ser favorable.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista.

Gracias Alcaldesa. Yo no voy a entrar en las contradicciones que se dijeron, simplemente dar las gracias, por una vez, que vamos a sacar un punto por unanimidad, yo creo.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Quiero que me diga en qué puntos que beneficiaban al Concejo, votó, no sólo mi Grupo, sino todos los Grupos que estamos aquí en la oposición, en contra.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

No voy a entrar contigo en las contradicciones.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Contradicciones las tuyas. ¿Qué punto se ha votado en contra de los que benefician al concejo de Piloña? Han hecho ustedes un pacto para nada.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Es posible.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Yo quiero también agradecer a todos los Grupos el apoyo para hacer esta propuesta de modificación presupuestaria que nos va a permitir hacer la reparación integral de la carretera a Moñes y Pesquerin. Ya habíamos hecho una actuación parcial porque estaba en muy malas condiciones, pero ahora vamos a hacer una actuación que va a tener una duración con un plazo más largo que eso que nos plantean de los cinco años, esperemos que tengamos carretera para muchos años más que eso. También queremos destacar que nosotros si hemos dado cumplimiento a lo que nos han pedido los vecinos de este Concejo y hemos tenido los deberes hechos y como tenemos los deberes hechos, hemos tenido un Remanente de Tesorería positivo y gracias a esa buena gestión del Ayuntamiento de Piloña, podemos hacer esa modificación para poder hacer esa carretera y otras actuaciones que se podrán hacer. Hemos pedido un esfuerzo a los vecinos de este Concejo y nos han dado una respuesta positiva y ahora nosotros queremos responder a esas necesidades que nos han planteado los vecinos haciendo esta actuación y esperamos poder hacer muchas actuaciones más.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este Punto que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, con el siguiente resultado: 12 votos a favor (5 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal Popular, 1 voto del Grupo Municipal de FORO y 1 voto del Grupo Municipal de IU), con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto del Ayuntamiento de Piloña del ejercicio prorrogado de 2009, mediante Crédito Extraordinario utilizando como financiación el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales RTGG puesto de manifiesto en la Liquidación de 2013, según lo previsto en el Art. 36.1 a) del RD 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
155.619.00	Carretera Villamayor a Pesquerin...	242.780,73
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO		242.780,73 €

CIF: P3304900H R. Entidades: 01/330498

Mediante incorporación del RLTGG puesto de manifiesto en la liquidación del 2013

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
----------------	---------------------	----------------

870.00	Remanente Tesorería GG	242.780,73
--------	------------------------------	------------

TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO242.780,73 €

TOTAL IGUAL A MODIFICACION DE CREDITO242.780,73 €

PUNTO QUINTO.- ASUNCIÓN DE GASTOS MANTENIMIENTO DEL PUNTO LIMPIO.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Concejal de Hacienda, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Gracias Sra. Alcaldesa. En este punto, a pesar de que está definido como “Asunción de Gastos de Mantenimiento del Punto Limpio”, explicar que, bueno ya lo hablamos en la Comisión, que se trata de un compromiso para asumir esos gastos de mantenimiento del Punto Limpio de cara a trasladar el compromiso del Pleno a COGERSA para que inicie la construcción del Punto Limpio para lo cual tenemos la parcela disponible en el Polígono de Lleu. Lo que COGERSA nos pide es que asumamos ese compromiso de costes fijos y variables para lo que sería el coste de mantenimiento de ese Punto Limpio. Hablaríamos de una parte fija como costes fijos de personal, mantenimiento, agua, luz, estimados en 43.000 € y una parte variable. Al tratarse de un gasto que va a ser plurianual, la aprobación corresponde al Pleno que es el órgano competente. También, además de asumir estos costes, tanto fijos como variables, sería declarar la exención a COGERSA del Impuesto de Construcciones e Instalaciones y Obras y la exención de la tasa por licencia urbanística que pudiera generarse de cara a que COGERSA no tenga que asumir esos gastos para construirnos este Punto Limpio. De todas formas, como en el punto anterior, dado que la negociación con COGERSA es del Área de Medio Ambiente y como la ha llevado también el Concejal de Medio Ambiente que, en este caso, es el mismo que el Concejal de Obras, entiendo que él nos va a explicar más concretamente cuales son esos costes fijos y esos costes variables y un poco en qué consistiría el funcionamiento del Punto Limpio, si la Alcaldesa tiene a bien darle la palabra.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Iván Allende Toraño, Concejal de Medio Ambiente.

Gracias Sra. Alcaldesa. Vamos a explicar desde el principio un poco el historial del Punto Limpio, que ya en la anterior legislatura se llevaron a cabo los dos primeros pasos. El primer paso era el cambio del Plan General, una Modificación Puntual del PGOU, porque como sabéis el Punto Limpio estaba previsto hacerlo en el Polígono de Lleu, por lo que se tuvo que modificar el PGOU. Luego, el siguiente paso era la cesión de la parcela de 2.800 m², que también estaba llevado a cabo, entonces ahora los dos siguientes pasos serían la asunción de gastos de mantenimiento y la exención de tasas como bien decía la Concejal. A cambio de esto, COGERSA asumiría la construcción del Punto Limpio, los gastos de construcción de este Punto Limpio en el Polígono de Lleu como



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

decíamos. Por clarificar un poco, porque claro, hay gastos que sí se pueden prever y otros que son variables, como bien dice la palabra, podemos explicar un poco, como también decía la Concejal, que tenemos unos gastos fijos como sería de personal y de mantenimiento y luego los variables. En los variables incluirían el transporte a la planta y el tratamiento de los residuos. Entonces, en los costes variables, que serían los referentes a esos dos tipos que decíamos, se reflejaría un ahorro económico respecto a la cifra que el Ayuntamiento está actualmente invirtiendo en el pago del tratamiento de los residuos orgánicos, ya que estos residuos, los que se llevan al Punto Limpio estarían seleccionados y parte de las toneladas de residuos no se contabilizarían como orgánicos que es lo que más cuesta tratar, sino como otro tipo de residuos en los que se rebajaría notablemente los costes de tratamiento. Esta sería un poco la explicación, al estar seleccionados los residuos, pues bajaría el coste. Por otro lado, también se generaría un ahorro derivado de la limpieza de vertidos incontrolados o lo que comúnmente conocemos como vertederos. Luego, pues, a más uso del Punto Limpio está claro que menos gastos de tratamientos generaríamos en los residuos como decíamos antes. Entonces, simplemente es la propuesta de asunción de gastos de mantenimiento y exención de tasas. En los gastos de mantenimiento, lo que es referente a personal, antes, cuando COGERSA empezó a construir o a habilitar Puntos Limpios, ellos habilitaban el Punto Limpio y luego los Ayuntamientos, digamos de forma informal, decían yo gestiono el Punto Limpio. COGERSA identificó un problema, el problema era que no había nada por escrito, todo era de palabra, los Ayuntamientos se comprometían y ellos llegaron a la conclusión de que esa gestión no era la adecuada. Entonces, llegaron a un punto en que el Consejo de Administración dijo que las condiciones tienen que quedar claras y de ahí que en el informe que pedimos a COGERSA nos pusiera las condiciones bien claras y las obras y los gastos que generaría ese Punto Limpio. Luego, si tenéis alguna duda podemos explicarlo.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias Alcaldesa. Bien, yo en todo este expediente veo un problema y el problema es la cuantificación concreta de esos gastos que va a asumir el Ayuntamiento y entendemos que no se puede asumir un compromiso a ciegas, sin saber cuánto nos va a costar realmente, sin saber siquiera si el Ayuntamiento está en condiciones de asumirlo y en consecuencia sin saber cuánto se va a incrementar el recibo de la basura a los contribuyentes. Aunque en este caso parece que nuestro voto es irrelevante porque ustedes ya lo tienen pactado por Izquierda Unida y no nos parece serio que traigan este asunto al Pleno sin tener una estimación económica de la propuesta. Desde nuestro punto de vista, nosotros no queremos hipotecar el futuro del Ayuntamiento a ciegas, por ello, hasta tanto no tengamos un informe en el que se diga cuánto va a costar y con qué se va a pagar, si el Ayuntamiento está o no en condiciones de asumir ese gasto y cómo va a repercutir -que repercutirá seguro en el recibo de los piloñeses- en tanto en cuanto no tengamos esos datos, no estaremos en condiciones de respaldar esta propuesta. Por tanto, si no nos lo aclaran, nosotros votaremos en contra.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Gracias Sra. Alcaldesa. Yo leyendo el Informe veo que son cuarenta y tres mil más IVA ¿El IVA es del 21%?

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.

La propuesta es a media jornada Javier. Ahí incluye el personal.

Retoma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

O sea que ya son cincuenta y dos mil y pico euros.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.

Exactamente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Después, la jornada de apertura, COGERSA estima que son 38 h. y el Ayuntamiento quiere bajarlo a media jornada. No estamos de acuerdo en eso. Tampoco vemos una clarividencia en el Informe, lo mismo que dijo la Portavoz del Partido Popular, es que no clarifican los gastos variables. Puede ser un petardazo para el Ayuntamiento, pueden subir bastante los impuestos a los piloñeses en la basura y es que en realidad no lo veo claro. Está casi sin negociar, habría que negociarlo y traerlo con más clarividencia al Pleno. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra también.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Desde Izquierda Unida vamos a defender el Punto Limpio porque además ya en la pasada legislatura se iniciaron unos trámites que fueron tediosos y lentos, se han dado unos pasos, a mi modo de ver, importantes y vuelvo a lamentar que se hayan tardado tres años en tirar para adelante por este proyecto porque estamos vendiendo una “Piloña Natural y Verde” un “Paraíso”, un montón de eslóganes y luego vamos por ahí y la basura tirada por los matorrales o por lo prados, que también genera gastos para el Ayuntamiento que tiene que ir con la pala, con los operarios, echar un montón de días y asumir una denuncia de la Fiscalía de Medio Ambiente y la posible sanción como ya sabemos todos. La parte técnica la ha defendido muy bien el Concejal y el Punto Limpio yo creo que, además de estar en nuestro programa electoral, creo que no hemos descubierto nada ya que nos parece que es fundamental, uno para el medio ambiente piloñés y que además entendemos que puede ser hasta rentable, no tiene porqué aumentar para nada el recibo de la basura. Es más, posiblemente se pueda hasta crear algún puesto de trabajo. Y yo desde aquí lo único que pido es que la Alcaldesa o quien tenga la competencia -a veces tengo mis dudas sobre quien la tiene- que hable con COGERSA de forma seria, yo sé de la buena disposición que tenía Santiago Fernández, y en muchos municipios se está consiguiendo que pongan ellos el obrero, yo creo que lo demás es perfectamente asumible y con la basura que se genere ahí, con el reciclado y demás podemos ganar todos, incluso económicamente. Yo creo que esto puede ser viable económicamente y poniéndome en el peor de los casos que no lo sea, yo creo que por el medio ambiente tenemos que contribuir a ello. Nuestro voto, por supuesto, va a ser favorable.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Concejal de Medio Ambiente.

Nosotros, como comentábamos antes, explicamos un poco el tema de esos gastos variables porque era en lo único que podía surgir alguna duda. La explicación es clara: si seleccionamos vamos a pagar menos porque el tratamiento de los residuos orgánicos es lo más caro, por lo tanto si tenemos los residuos orgánicos por un lado, la madera por otro, etc.. vamos a pagar, en principio, menos. O sea, que a no ser que la población de Piloña se duplique, los gastos no van a ser muchos más de los que contamos en el Informe, por eso no se puede hacer un preciso estudio de cuánto va a costar porque no sabemos cuánto nos va a llevar coger las costumbres del Punto Limpio, no sabemos muy bien, ni nadie puede saber muy bien, exactamente cuándo va a ser pero creemos que, como decía Camilo, no se nos va a ir de las manos. Por otro lado, Javier decía “cuidado que se nos



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

va a ir de las manos” y por otro “no estamos de acuerdo con la media jornada”. A ver, si se nos va de las manos y quieres poner una jornada completa, se nos va a ir más de las manos, entiendo yo.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Estaba hablando de la parte variable, no de los gastos fijos.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.

Pero si los gastos fijos los tienes altos, la parte variable también.

El Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Pero los cuarenta y tres mil euros que decíais que son cincuenta y dos mil, es de la jornada completa.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.

Exactamente. Si partes la jornada a la mitad...

El Portavoz de FORO.

Pero negociar con ellos más. Tenerlo mejor negociado para que ellos pongan una parte. Como bien dice Camilo, si se negocia con ellos más se puede conseguir.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.

Vamos a negociar hasta el final, esto simplemente es la propuesta, el compromiso nuestro para que empiecen la construcción del Punto Limpio.

El Portavoz de FORO.

¿Está en el aire esto todavía no?

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.

Si nosotros damos el ok aquí, si el Pleno da el ok a la construcción del Punto Limpio, pues COGERSA va a construir el Punto Limpio porque el Ayuntamiento ya ha llevado a cabo las gestiones que COGERSA pide. Como bien decía Camilo, las más importantes eran la Modificación Puntual y la cesión de los terrenos con lo cual sería un trámite para que COGERSA comenzara. Luego decía la Portavoz, exponía sus dudas y yo también expongo mis dudas de las intenciones del Partido Popular. En el año 1998 se comenzó con la intención de hacer el Punto Limpio, en sus ocho años de gobierno no se avanzó nada hasta 2007, así que no sé si ustedes tienen dudas sobre si el Punto Limpio va a funcionar. Nosotros no tenemos ningún tipo de duda y apostamos fuertemente por esa iniciativa.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de IU porque la había pedido primero.

Tiene usted la palabra pero la había pedido yo primero. Hable usted.

El Portavoz del Grupo Municipal de IU cede la palabra a la Portavoz del Grupo M. Popular.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Partido Popular, por supuesto, que no está en contra del Punto Limpio, para nada, lo único que no podemos votar a favor es de algo que no sabemos cuánto va a costar ni con qué se va a pagar. ¿Con qué se va a pagar?

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.

Como bien ha dicho Camilo antes, porque se han tardado dos años y pico o tres, porque las condiciones económicas sabíamos que eran muy ajustadas y si poco a poco vamos consiguiendo, como decía la Sra. Alcaldesa antes, que gracias a esta gestión podemos ir mejorando económicamente el Ayuntamiento.

Pide la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

¿Qué se va a acabar con superávit? Con superávit no se puede pagar porque es una inversión. La construcción no, los gastos que vaya a asumir el Ayuntamiento con qué partida se van a pagar y cuánto va a costar. Es algo tan fácil como eso.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.

Yo le digo que la construcción del Punto Limpio entre que COGERSA presenta el proyecto y uno y otro, va a durar por lo menos un año o más, con lo cual con qué se va a pagar se irá estableciendo en los siguientes presupuestos que se aprueben o en las modificaciones presupuestarias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Pero va a costar 60.000, va a costar 120.000 € ¿Cuánto va a costar?

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.

Como muy bien decía Javier, empezamos con una cifra que COGERSA nos ponía encima de la mesa, según sus convenios y según los gastos que tienen establecidos ellos de 43.000€, si partimos de una base de media jornada pues entendemos que el coste fijo será menor y el variable pues según lo que explicamos antes. Los datos son los que hay y lo que podemos aquí contar.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Gracias Alcaldesa. Yo simplemente reafirmarme en lo que dije y además que valoremos una cosa porque uno de los puntos que hay es la exención de la tasa de obras. Estamos hablando de una obra muy costosa, que no todo el mundo tiene, estamos hablando de setecientos u ochocientos mil euros que yo creo que merece la pena. Si ustedes me permiten una tontería, que no lo es, pues cuarenta y tres mil euros frente a ochocientos mil, son una tontería. A lo mejor es una frivolidad por mi parte, pero yo soy de los que me gusta tirar para adelante.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

Y les recuerdo que cuando estábamos gestionando el PGOU ustedes votaron en contra, aduciendo la razón de que faltaban 20 m² de terreno verde cuando aquello estaba dando un mato allí que bueno, no sé si aquello era verde o era marrón más bien.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Si bueno, pero ahora lo que estamos discutiendo es la asunción de gastos de mantenimiento del Punto Limpio. Yo no sé si ustedes tienen la solución de dónde va a salir ese dinero. Ustedes como lo acordaron, pues saben lo que va a costar pero no nos lo dicen.

Interviene el Concejales de Medio Ambiente.

Aquí podemos decirte una cifra que no sea la real Teresa. Contamos con unos datos, COGERSA cuenta con unos datos, nosotros te damos los datos de los que disponemos. Al final yo creo que no es tan complicado. Los datos que tenemos están a disposición, el expediente está claro. Si quieres puedes leer el Informe de Intervención en el que dice que no se pueden calcular los gastos, que no se puede hacer una valoración exacta de los mismos. Los gastos te los estamos diciendo, el concejo de Piloña actualmente tiene unos costes en la gestión y en el tratamiento de x dinero.

Pregunta la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

X igual a qué.

Contesta el Sr. Allende.

X igual a los presupuestos, la cifra no me la sé de memoria, son unos trescientos y pico mil euros Teresa. Son doscientos y pico mil euros que pagamos a la empresa URBASER más ciento y algo que se paga a COGERSA por el tratamiento. Entonces decimos si eso que pagamos es todo, o la gran mayoría, porque también hay madera de residuos orgánicos, si seleccionamos esos residuos como los costes del tratamiento del resto de residuos son menores, pues el coste será parecido o menor. Esa es la cuenta que hay que echar y esos son los datos que tenemos encima de la mesa, no hay más.

Interviene la Portavoz del Grupo M. del PP.

Son datos muy imprecisos. Son datos totalmente imprecisos.

Contesta el Sr. Allende.

Si ustedes no lo quieren aprobar, no lo aprueben. Pueden dar esa disculpa u otra pero no lo aprueben, no pasa nada.

La Portavoz del PP.

No si ustedes no quieren que votemos pues no nos lo expliquen y ya está.

El Concejal de Medio Ambiente.

Nosotros explicamos y damos las explicaciones que tenemos, pero si desde el primer momento del cambio del PGOU votaron en contra, pues seguirán votando en contra porque no apuestan, no tienen esta prioridad política. Nosotros tenemos esta prioridad y tiramos por ella.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Gracias Alcaldesa. Vamos a ver, somos un municipio de más de cinco mil habitantes, por lo tanto estamos obligados a tener un Punto Limpio. Yo creo que esto es una cuestión de prioridades y de voluntad política y argumentar la cuestión económica es un argumento bastante pobre. No voy a extenderme más, es un argumento bastante pobre. Estuvimos esperando hasta este momento a que la situación económica municipal mejorara y en este momento creemos que lo podemos abordar. Si ustedes no lo tienen claro pues posiblemente es que no tienen clara la voluntad política de construir un Punto Limpio en Piloña. Nada más.

Interviene la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Vamos a ver, si lo que se está debatiendo es la asunción de gastos del mantenimiento del Punto Limpio, estamos debatiendo asunción de gastos, no estamos debatiendo ni medio ambiente ni otra cosa, estamos debatiendo asunción de gastos y ustedes no me están diciendo qué gastos va a generar, cuánto se va a incrementar el recibo de la basura y no están explicando nada. Ustedes quieren que nosotros les demos un cheque en blanco y nosotros no estamos autorizados por la ciudadanía a darles ningún cheque en blanco.

Toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

Nosotros estamos debatiendo unos trámites administrativos que no significan sólo la asunción, significa, como bien decía el Portavoz de Izquierda Unida, que a este Concejo venga una inversión muy fuerte de dinero y yo creo que no estamos en condiciones de rechazar estas inversiones de dinero.

Toma la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo M. del P.P.

Perdón, aquí dice “Punto Quinto. Asunción de gastos de mantenimiento del Punto Limpio” y no dicen ustedes en cuánto, cuántos euros va a costar al año el mantenimiento del Punto Limpio.

Contesta el Sr. Concejal de Medio Ambiente.

Mira, para finalizar, los gastos fijos son fijos y los variables, como bien dice la palabra, son variables. Esos variables se pueden acotar, los hemos acotado, se lo he explicado anteriormente si no lo quieren entender que quiere que le diga, son variables. Nosotros acotamos esos gastos en la medida de los informes de COGERSA, de los informes municipales y de los datos obrantes en este Ayuntamiento. No podemos acotar más esos gastos variables.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Bueno aquí dice que son estimados

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.

Claro, porque el convenio de COGERSA es más alto que el del Ayuntamiento, porque los gastos de agua en Oviedo no son los mismos que los gastos de agua en Villamayor y porque los



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

gatos de luz, los gastos de luz si serán parecidos en este caso. Por eso dicen que es estimado porque no quieren, hasta que no se sepa el grado de utilización y las condiciones, el coste.

Interviene nuevamente el Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Pues cuando se sepa bien y lo tengan negociado, lo traéis a Pleno y se aprueba.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.

Se va a hacer una inversión muy fuerte en este municipio, se va a hacer una inversión muy fuerte.

El Portavoz de FORO.

No estamos en contra, estamos a favor, pero con esto más claro, aquí es que no clarifican nada

El Concejal de Medio Ambiente.

Pues voten a favor.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este Punto con el siguiente resultado:

- Seis votos a favor (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU)
- Seis votos en contra (5 del Partido Popular y 1 de FORO ASTURIAS)

Dado el empate en la primera votación, se somete a una segunda votación con el siguiente resultado:

- Seis votos a favor (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU)
- Seis votos en contra (5 del Partido Popular y 1 de FORO ASTURIAS)

Queda aprobado este punto con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa con el siguiente **acuerdo:**

PRIMERO.- La asunción por la Corporación de los gastos de mantenimiento, explotación, transporte y eliminación de los residuos depositados en el Punto Limpio, con excepción de aquellos residuos depositados por industriales que no estén obligados a la tasa municipal y por un horario de apertura del Punto Limpio correspondiente a una media jornada.

SEGUNDO.- Declarar la exención de COGERSA del ICIO, y la extinción de la deuda que pudiera devengarse como consecuencia de la liquidación de la tasa por licencia urbanística por confusión.

PUNTO SEXTO.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Concejal de Participación Ciudadana.

Gracias Alcaldesa. Se trata exactamente de un Convenio de colaboración acogiéndonos al Convenio de la Federación Española de Municipios y Provincias con Tráfico a nivel nacional, un Convenio de colaboración para el intercambio de datos entre el Ayuntamiento y Tráfico. El intercambio de datos consiste en que cuando un ciudadano venga a empadronarse aquí, si lo autoriza, el Ayuntamiento pueda comunicar a Tráfico el nuevo domicilio para que Tráfico actualice su fichero de conductores y de vehículos y al mismo tiempo facilite al Ayuntamiento el nuevo domicilio y liquide los tributos en el Ayuntamiento donde el dueño esté empadronado, siempre que el dueño lo autorice. Yo creo que es bastante sencillo. Generaría recursos al Ayuntamiento y si el titular del vehículo cuando viene a empadronarse lo autoriza, actualizamos el domicilio del vehículo y le facilitamos la labor de no tener que ir él a Tráfico a hacerlo.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Gracias Alcaldesa. Nosotros ya votamos a favor en la Comisión Informativa, nos parece una cosa positiva, se evitan molestias a los ciudadanos y repercute en un mejor servicio, por tanto no tenemos nada que objetar. Vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Gracias Sra. Alcaldesa. Nosotros vamos a votar a favor también, todo lo que sea facilitar a los vecinos toda la documentación necesaria para hacer una tramitación de los vehículos lo vemos positivo. Vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de IU.

A nosotros también nos parece que es beneficioso para los vecinos y para el Municipio. Simplemente estar muy atento a la obligación del punto cuarto de cuando venga a empadronarse, tener ya el impreso preparado para que eso sea más automático todavía.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Hay un anexo con un formulario que cubrirían las personas y ese anexo posteriormente se digitalizaría y se mandaría a la Dirección General de Tráfico o también se permite la opción de hacer un Excel semanal o quincenal con toda esa información y mandarlo a una dirección de correo electrónico, con lo cual no se incrementa la carga de trabajo de los funcionarios municipales y, por otra parte, va a repercutir también beneficiosamente con los nuevos empadronamientos para que puedan pagar la viñeta en el Municipio y facilitamos así a los ciudadanos de Piloña que no tengan que desplazarse a Oviedo para hacer esa gestión.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este Punto que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, con el siguiente resultado: 12 votos a favor (5 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal Popular, 1 voto del Grupo Municipal de FORO y 1 voto del Grupo Municipal de IU), con el siguiente **acuerdo**:



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

PRIMERO.- Solicitar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico para su conocimiento y efectos.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES URGENTES.

No se presentan.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

PUNTO PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Sra. Secretaria.

Por la Sra. Secretaria se ponen de manifiesto las Resoluciones desde la Nº 163 de fecha 21 de marzo de 2014, hasta la Nº 350 de fecha 23 de mayo de 2014.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 335, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2014, POR LA QUE SE LEVANTA EL REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL A FACTURA A/140003 EMITIDA POR EUROSINGS CB.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Como sabemos la administración no puede hacer contrataciones con comunidades de bienes, sin embargo había un gasto realizado por parte de Obras, por importe de 176,42 € y visto que el gasto ya estaba realizado pues esta Alcaldesa ha levantado el reparo para poder pagar esos materiales suministrados a ese Ayuntamiento. Se da comunicación de ese levantamiento de reparo a este Pleno.

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún Grupo tiene algún Ruego o Pregunta.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Por nuestra parte sí. Primeramente, insistir en la señalización del Santuario de La Cueva.

En segundo lugar, queremos preguntar qué promoción se está haciendo desde el Ayuntamiento del Museo del Reloj. En tercer lugar, queremos conocer también que conocido el superávit y el Remanente positivo de la Tesorería, queremos saber si al fin se va a repercutir ahora el importe de la madera vendida en Cayón en la reparación de los pueblos limítrofes, tal y como

establece el Convenio y que no se había cumplido por la situación de las arcas municipales. Nada más.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Ya lo habíamos comentado antes y me gustaría que fuese por escrito la contestación. Es referente a la obra de saneamiento de Argandenes, si está terminada y si está terminada por qué no está entregada y por qué no está en funcionamiento. Si no está terminada qué es lo que le falta para terminar dicha obra y entregarla para que empiece a funcionar. Nada más, quería saber eso.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Ya casi me han pisado las preguntas, simplemente interesarme también por la señalización de La Cueva y hubo un robo de cable también por ahí que no sé si quedó subsanado.

Contesta el Concejal de Obras, D. Iván Allende Toraño.

Hoy quedó subsanado. En principio estaban subsanándolo a última hora de la mañana, no sé decir con total seguridad que les hubiera dado tiempo a terminar los trabajos, pero vamos estaban muy avanzados los trabajos, o sea que el problema en principio está en vías de solución.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Les daremos cuenta de estas contestaciones por escrito pero, respecto a la señalización del Santuario de La Cueva, comunicar que ya se había hecho esa solicitud por parte de esta Alcaldesa a la Dirección General de Turismo, se había dado también traslado al Ministerio de Fomento, que está pendiente de la modificación del sistema SISTHO de señalización en carreteras nacionales y hasta que no tengamos la comunicación positiva por parte del Ministerio, estamos a la espera de que se determine ese sistema de señalización y esperemos poder contar con esta señalización, en la que no sólo hacíamos petición para el Santuario de La Cueva, sino también de San Juan de Berbio y del Parque Natural de Redes

La Sra. Alcaldesa proceda a dar respuesta, por escrito, a las preguntas realizadas en el Pleno del 27 de marzo de 2014:

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2014

PUNTO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún Grupo tiene algún Ruego o Pregunta.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Por nuestra parte sí. En primer lugar, a este Grupo han llegado quejas sobre las condiciones en las que se encuentra el parque de Xudes, por tanto, rogamos se lleve a cabo la reparación y mantenimiento pertinente.

Desde la concejalía de obras se han llevado a cabo pequeñas reparaciones de mantenimiento en el parque de Xudes.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

En otro orden de cosas, solicitamos también información sobre el acuerdo que este Ayuntamiento de Piloña firmó el pasado 11 de marzo con la Jefatura Provincial de Tráfico para conocer el alcance y consecuencias del mismo.

Se entrega una copia del convenio de colaboración suscrito entre la Jefatura Provincial de Tráfico y el Ayuntamiento de Piloña, en el que se detallan todas las medidas a tomar por ambas administraciones.

Queremos también preguntar respecto a la denominación de las calles de Sebares, que fue aprobada en Pleno y sobre la que ustedes aseguraron en aquel momento que se habían reunido con los vecinos de la localidad de Sebares, haciéndonos creer a todos que el acuerdo plenario contaba con un respaldo vecinal que estamos viendo que está bastante en entredicho, habida cuenta de las quejas que se están conociendo por este asunto. Queremos saber, en definitiva, cuándo y con qué vecinos se reunieron ustedes.

Con la Junta Vecinal

Queremos saber también cuándo piensan iniciar el procedimiento de adjudicación del albergue de Pintueles. Hay personas interesadas y verdaderamente es una pena que esté cerrado.

Con fecha 24 de enero, se ha abierto expediente necesario para que desde los servicios técnicos municipales se evalúe la edificación para su posible reapertura como albergue y su posterior adjudicación.

También queremos saber qué madera se vendió en el Monte de Cayón. A dicha venta hace referencia la Resolución nº 132 y de paso queremos preguntar si piensan vulnerar, otra vez, el artículo 5 del Convenio o si esta vez lo van a cumplir y va a revertir el importe en los pueblos limítrofes.

Se vendieron 25 estéreos y 71 m³ de madera provenientes de los trabajos en la obra “Tala atirantada de arbolado de la cuesta Cayón”, de la limpieza a los lados de la línea de alta tensión propiedad de E.ON DISTRIBUCIÓN SL en El Calzado, por importe de 1.250, a José Ramón Canto Pérez, al presentar la oferta más ventajosa.

Seguimos con asuntos vinculados a Cayón. Observamos que por la Resolución nº 44, la Sra. Alcaldesa resuelve desistir de la acción penal iniciada por el Concejal de Medio Rural en relación con los daños en la finca denominada “Monte Cayón” causados por los representantes de la Asociación para la Cría de Asturcones. En definitiva, queremos que se nos informe de todo el proceso. Queremos saber a qué acuerdo llegaron con A.C.P.R.A., conocer el informe de daños, etc.

La Alcaldesa ha desistido en la acción penal al avenirse A.C.P.R.A a las exigencias económicas demandadas por el Ayuntamiento, que consistieron en la reclamación de una indemnización económica por importe de 9.469,48 € por los daños causados, según valoración del Informe Técnico. Esa indemnización se invertirá íntegra en dichas instalaciones.

Pedimos también explicaciones sobre las certificaciones de hectáreas emitidas por este Ayuntamiento a los ganaderos y preguntar si el Ayuntamiento va a responder de las consecuencias de esas certificaciones por las que los ganaderos, por cierto, están sancionados.

El Ayuntamiento sigue el mismo sistema de certificación de hectáreas de siempre.

Queremos conocer también los expedientes de deslinde de los montes piloñeses y pedimos que se nos facilite y se nos dé traslado de esos expedientes.

Tienen que hacer dicha solicitud a la administración competente.

Por otro lado, queremos preguntar si es cierto que el Ayuntamiento está recaudando de algunas asociaciones culturales las tasas del pago por ocupación de locales. Queremos saber, si es cierto, de qué asociaciones se trata y cuánto están pagando y si el importe, o al menos su equivalente, va a revertir de alguna manera a favor de las actividades culturales que desarrollan dichas asociaciones.

Pialonia y Memorial M^a Luisa pagan la cantidad estipulada por puesto en Plaza de Abastos en la Ordenanza fiscal 110 (37,52 € mensuales), que no permite exenciones.

Queremos saber también cuándo se notificó realmente el acuerdo plenario a la Asociación Demúsica y al efecto solicitamos que se nos dé traslado del Informe de la Secretaria municipal, de 4 de marzo, de 2014, al que hace referencia la Resolución nº 124.

La remisión del acuerdo plenario se realizó a la Asociación Cultural Demúsica el 10 de febrero de 2014.

Por Resolución nº 124 se acordó requerirla para que en el plazo de un mes procediese a dejar libre y expedito el local. Tras varios intentos de notificación (correo postal, policía local, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Oviedo), ésta se hizo efectiva en el BOPA de 26 de marzo de 2014.

Se adjunta el Informe de la Secretaria municipal solicitado.

Queremos también, así mismo, que se nos facilite una relación de todos los procedimientos judiciales que actualmente tiene pendientes el Ayuntamiento y que, por lo que vemos, son bastantes.

Adjunto remito relación sobre los procedimientos judiciales abiertos a fecha 26 de mayo de 2014.

INFORME SOBRE RELACION DE PROCEDIMIENTOS A FECHA 26-05-2014:

1. SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. P.O. 17/2012
JUZGADO CONTENCIOSO/ADMTVO. Nº 6:
“PAGO FACTURAS ARI SEVARES”

AUTO FECHA 24-01-13 SUSPENSIÓN AUTOS POR PREJUDICIALIDAD PENAL.

2. SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. P.O. 266/2012
JUZGADO CONTENCIOSO/ADMTVO. Nº 5:
“OBRAS ESCUELA SAN MIGUEL”

AUTO FECHA 19-02-2013, SUSPENSIÓN HASTA QUE RECAIDA RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME QUE PONGA FIN A DILIGENCIAS PREVIAS 443/12 O PROCEDIMIENTO QUE DE ELLAS SE DERIVE DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PILOÑA.

3. JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE OVIEDO.

PROCEDIMIENTOS DE DESPIDO OBJETIVO INDIVIDUAL INTERPUESTOS POR TRABAJADORES QUE FUERON DE LA MANCOMUNIDAD, CONTRA DICHA MANCOMUNIDAD, LOS AYTOS. INTEGRANTES Y FOGASA, SIENDO LOS DEMANDANTES Y EL Nº DE PROCEDIMIENTO:



Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

DÑA. COVADONGA FERNANDEZ GARCIA,	181/2014
D. LUIS ADOLFO FERNANDEZ MUÑOZ,	183/2014
DÑA. Mª DE LA MERCED FERNANDEZ MANCEBO	182/2014 y
DÑA. MYRIAM CASTAÑO GONZALEZ	184/2014

Estado actual: periodo de pruebas. Comparecencia: 3-06-2014 a las 11,00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO